



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Subsecretaría de Educación Media Superior Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios Institución Centralizada Federal

Institución Particular con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios
Certificado de Terminación de Estudios
Modalidad Escolarizada

El _____, ubicado en _____,
con Clave de Centro de Trabajo _____ y Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios _____,
de fecha _____ de _____ de _____, certifica que

con Clave Única de Registro de Población _____ y número de control _____, acreditó
totalmente el plan de estudios del bachillerato tecnológico con la carrera _____, clave _____,
en el periodo del _____ de _____ de _____ al _____ de _____ de _____, con _____ créditos, de un total de _____.

Promedio de Aprovechamiento:



Autoridad educativa:
No. certificado autoridad educativa:
Sello digital actividad educativa:

Fecha y hora de timbrado:
Sello digital SEP:

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autría se podrá comprobar en: <http://www.siseems-rvoes.sems.gob.mx/certificados> o por medio del QR.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

Folio

El presente documento se imprime en _____, a los _____ días del mes de _____ de _____.

